

N.º 324.

REPUBLICA PERUANA.

1

Son 100 p<sup>tes</sup>

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor de el Soldado del Ejército del Perú, Sr. María Díaz procedentes de la gratificación concedida a los Sitiadores del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del presente año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de Perú - Tesorería General, y Contaduría General de Cuentas.

*Tráese a...*  
*y...*



O.L. 146-2341  
OL. 146-2411

*Faramona*



Corresponde al Sr. Mariano Arzobispo  
Paraná Julio 15.º de 1826.

*Manuel de Alcazar*

MH-06146  
CAS. 53  
DOC. 296  
FOL. 1

*San José*

Lima, 10 de Mayo de 1885.

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de ...  
a favor del ...  
procedida ...  
las que ...  
intereses ...  
de que ...  
General de ...

*Antonio ...*  
*Julio ...*  
*Don ...*



O. F. H. E. 2341

